

Igorlea / Remitente

Planifikazio Ekonomikoaren eta Kudeaketaren Zuzendariordeztza
Subdirección de Planificación Económica y Gestión

Espedientea / Expediente

2015-046674

Eguna/Fecha:

25 de Noviembre de 2020

Gaia/Asunto:

Conceder subvención nominativa a la comunidad de propietarios de la c/ Santa Clara 1-3-5-7 y 9 y c/ Enrique Ibarreta 1, y autorizar y disponer el gasto

ACUERDO

La Junta de Gobierno de la Villa de Bilbao ha adoptado con fecha 2 de Diciembre de 2020 el siguiente Acuerdo:

“PRIMERO.- Conceder directamente a la comunidad propietaria de la c/ Santa Clara 1-3-5-7 y 9 y c/ Enrique Ibarreta 1, con CIF H95002242, una subvención nominativa por el importe de 89.740,42€ destinada a la urbanización de la plaza conformada por las comunidades de propietarios de Santa Clara Nº 1-3-5-7 y 9 y Enrique Ibarreta Nº 1, prevista en el Presupuesto 2020.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer del gasto de 89.740,42€, para hacer frente a la concesión de la subvención, con cargo a la APG 2020 41940 15331 7809970, PEP 2020/00427.

TERCERO.- Notificar a la comunidad propietaria de la c/ Santa Clara 1-3-5-7 y 9 y c/ Enrique Ibarreta 1 de Bilbao”